

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO**

RESOLUCIÓN EMO/1575/2014, de 20 de junio, por la que se hace pública la autorización definitiva a la entidad Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE), como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial.

De conformidad con el artículo 69.7 del Decreto 30/2010, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial, (DOGC núm.5582, de 8.3.2010), se tiene que publicar en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya la parte dispositiva de la Resolución de autorización para actuar como organismo de control en Cataluña.

Mediante la Resolución de 10 de junio de 2014, del consejero de Empresa y Ocupación, se autoriza definitivamente a la entidad ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, SAE (ATISAE) como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial.

Por todo eso,

RESUELVO:

Hacer pública y de conocimiento general la parte dispositiva de la Resolución de la autorización mencionada, que se transcribe a continuación:

"1. Autorizar definitivamente a la entidad ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL. SAE (ATISAE), como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial, para los siguientes ámbitos reglamentarios y en las siguientes dependencias de atención al público:

Ámbitos reglamentarios:

Aparatos elevadores: Ascensores y Grúas

Aparatos a presión

Alta tensión

Baja tensión

Almacenaje de productos químicos

Gases combustibles

ITC-ICG 02

ITC-ICG 03

ITC-ICG 04

ITC-ICG 05

ITC-ICG 08

CVE-DOGC-B-14184046-2014

Instalaciones térmicas en los edificios

Instalaciones petrolíferas

MÍ-IP 02

MÍ-IP 03

MÍ-IP 04

Instalaciones de protección contra incendios

Dependencias de atención al público:

Comarca	Población	Dirección
Vallès Occidental	Cerdanyola del Vallès	Ronda Can Fatjó, 13 08290 Cerdanyola del Vallès
Tarragonès	Tarragona	Via Augusta, 80 bis 43007 Tarragona
Baix Ebre	Tortosa	C/ Nova Estació, 21, despatx 14 (Edifici PIMEC) 43500 Tortosa
Segrià	Lleida	Av. Segre, 7 (Edifici PIMEC) 25007 Lleida
Gironès	Girona	C/ Manel Bonmatí i Romaguera, 2 (Edifici PIMEC) 17003 Girona
Barcelonès	Barcelona	C/ Viladomat, 174 (Edifici PIMEC) 08003 Barcelona

2. Que se notifique esta resolución a la entidad ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, SAE (ATISAE).

3. Publicar la parte dispositiva de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat".

Barcelona, 20 de junio de 2014

Pere Palacín i Farré

Director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial

(14.184.046)